

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita un nuevo llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ECONOMÍA RURAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013, que dicta la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. la Escuela de Agronomía solicita se llame a concurso utilizando la misma nómina de posibles miembros de jurado para este nuevo llamado.

Que la Secretaria Académica solicita que se adjunte la resolución de designación del jurado obrante en expediente N° 10.051/15.

Que a fs. 2 la Sra. Anita Mamani deja constancia que procedió a incorporar la Resolución R-CDNAT-2015-043 y los currículum de todos los miembros del jurado que figuran en la misma.

Que a fs. 127 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad (Resolución CS N° 228/17).

Que a fs. 128, el Director Gral. Administrativo Económico informa que el cargo se encuentra comprendido en la Resolución CS N° 259/18 y que surge del Convenio ME N° 1120/10 – SPU UNSa – Resolución CS N° 232/15.

Que a fs. 129 la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja autorizar el llamado a concurso y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 17/18 del trece de noviembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 129.

Que en ese mismo acto se dispone agregar a la nómina propuesta para conformar el jurado al Ing. Enzo José Luis Tartara y al CPN Fernando Faraldo.

Que a fs. 131 la Directora Administrativa de Docencia informa de la imposibilidad del CPN Faraldo de integrar el Jurado por encontrarse designado como Secretario de esta Facultad a partir del 22/11/18.

Que a fs. 143 vta. la Secretaria Académica remite las presentes actuaciones al Consejo Directivo para tratar la exclusión del segundo miembro titular del Jurado.

Que a fs. 144 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *“Excluir al CPN Fernando Faraldo de la nómina de los miembros Jurado que entenderá en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para la cátedra Economía Rural, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por cuanto reviste la categoría de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales”.*

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 05-19 del nueve de abril último, aprobó el

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019-170
Salta, 15 de abril de 2019
EXPEDIENTE N° 10.895/2017

Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ECONOMÍA RURAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía, que dicta la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Ing. Sandra Elizabet SAUAD
Ing. Carlos Augusto AGUIRRE
Mg. Juan Felipe CORNELL

SUPLENTES

MCs. José Armando PORTILLO
Mg. Hilda Geronima PAREDES
Esp. Miriam Adriana BARBERA
Esp. Marcelo RODRIGUEZ
Esp. Eleonora SANTOCHI
Ing. Oscar Eduardo AVILA
Ing. Enzo José Luis TARTARA
Dr. Cesar Gabriel MORENO
Dr. Alfredo Luis PAIS
Mg. Lucio Leonardo YAZLLE
Dra. Sonia Cecilia CALVO

VEEDORES

Estamento de Profesores: Ing. Silvia Raquel ZAPATA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Oscar Fernando TAMAYO
Estamento de Estudiantes: Srta. Noelia PONCE

ARTÍCULO 3º: Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y está comprendido en la Resolución CS N° 259/18 y surge del Convenio ME N° 1120/10 SPU-UNSa – Resolución CS N°

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019-170
Salta, 15 de abril de 2019
EXPEDIENTE N° 10.895/2017

232/15.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Jurado, Veedores y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES